



Hace más de 10 días la actividad gastronómica en la provincia de Jujuy fue habilitada conforme a un protocolo definido por el Comité Operativo de Emergencia. Dicha flexibilización significó un avance significativo para los emprendimientos gastronómicos luego de la paralización de las actividades en el marco de la cuarentena por COVID 19 que ocasionó importantes pérdidas en el sector. a partir de periódicos controles sobre los establecimientos se destaca que una mayoría viene cumpliendo con las disposiciones oficiales, particularmente en lo que son las medidas sanitarias, sin embargo, desde la comuna capitalina alertaron sobre locales que teniendo habilitación para la actividad gastronómica funcionan en horas de la noche para el expendio de bebidas alcohólicas.

El subsecretario de Comercialización y Fiscalización de la municipalidad de San Salvador de Jujuy, Bruno Jerez, aludió a la tarea de control que viene desarrollándose sobre las actividades de los locales habilitados hasta el momento por el COE que es el único organismo estatal provincial que expide los permisos durante la actual cuarentena. En ese sentido destacó la coordinación de tareas lograda por las diferentes áreas del gobierno provincial y municipal para encarar los controles, particularmente en lo que es el cumplimiento de los protocolos.

“Tenemos que recordar que los locales gastronómicos pueden funcionar de lunes a sábado, y solo se permite el ingreso de personas que hayan realizado reservas anticipados y conforme al esquema de tránsito por terminación de DNI, mientras que el cierre total debe darse a la 1 de la madrugada”, reseñó el funcionario.

Consultado sobre el nivel de acatamiento a las medidas sanitarias y de seguridad vigentes, Jerez confirmó que, “se labraron infracciones en algunos locales que desarrollaron actividades en la noche más allá de los horarios permitidos y que no se dedican a la gastronomía sino más bien funcionan como pubs, y también hemos realizado la semana anterior actas por incumplimientos a los protocolos de bioseguridad”.

“Los locales no pueden cambiar de rubro, por ejemplo, los locales bailables no pueden funcionar como restaurantes porque es evidente que no cuentan con las condiciones de sanidad alimentaria y las habilitaciones correspondientes, y en ese sentido hemos constatado algunas

infracciones”, dijo, para luego acotar que el gobierno local es el que habilita las actividades durante la cuarentena sobre la base de las autorizaciones por rubro que es de competencia municipal.

Por otro lado, cabe señalar que en las últimas semanas también fueron habilitadas diversas ferias, particularmente de ropa americana. En torno a ese rubro, Jerez destacó la reapertura de diversas ferias cuyos responsables acataron las disposiciones oficiales. “Hemos flexibilizado de a poco las ferias”, enfatizó, acotando luego que desde la comuna se tomó la determinación de habilitar dichos espacios para responder a la creciente demanda de la población que padeció durante más de 50 días el cese total de la actividad comercial.